

REGISTRADA BAJO EL N° 3.734

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:


- Reponer las luces correspondientes a las columnas y las que se encuentran en el interior de las estructuras que iluminan los árboles; ubicadas en el cantero central de Av. Suipacha entre calle Vélez Sarsfield y Av. Luis Fanti.

(Exp. C.M. N° 10.068-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós. _____



MARCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



LIC. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela